PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Desde que don Pedro Sánchez Pérez-Castejón accedió a la Presidencia del Gobierno, en junio de 2018, el número de altos cargos, asesores y demás personal de libre designación –y dudosa necesidad– ha crecido de forma exponencial.





Este dato, preocupante *per se* por el alto gasto que genera y el nepotismo que pudiera implicar, se convierte en trágico si además tenemos en cuenta que no ha cesado de aumentar siquiera durante la crisis sanitaria y económica provocada por el coronavirus, la mayor de las sufridas por España desde la Guerra Civil.

SEGUNDO.- Por cuanto respecta, por ejemplo, a los altos cargos del Gobierno, diversos medios de comunicación¹ apuntan que 2020 finalizó con un aumento del 10% en estos puestos de libre designación. Así, uno de estos medios de comunicación señaló que:

El Estado cuenta en la actualidad con 736 altos cargos en activo. La cifra supone 70 más que al cierre de 2019, cuando había 666. Es decir, el primer año del Gobierno del PSOE y Unidas Podemos se saldó con un incremento del 10%.

Además, hay que señalar que, este aumento en altos cargos va coligado con el aumento de nombramientos a dedo, como por ejemplo, las 27 direcciones generales, exceptuando a titulares funcionarios, cuyos dirigentes tienen una clara vinculación política o personal con algún miembro del Gobierno. Para ello, este último se amparó en la excepción contemplada en el artículo 66.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

¹ https://www.elmundo.es/espana/2021/02/15/602ab9c2fdddff6f188b45e2.html





* 6.11** BLAMENTARIO

Esta tendencia al alza demuestra que, al actual Gobierno de España, poco o nada parece importarle la grave crisis que atraviesan muchos ciudadanos, que cada día engrosan las listas del paro y las colas del hambre.

TERCERO.- El artículo 31.2 de la Constitución Española señala que *el gasto* público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

En los momentos de necesidad económica para la Nación, quienes representan a los ciudadanos tienen la obligación ética y moral de impulsar políticas que disminuyan la carga que para los ciudadanos supone la existencia de una estructura mastodóntica de Gobierno. Tenemos el deber constitucional de vigilar que el gasto público se programa y ejecuta con criterios de eficiencia y economía y que no se supedita a una agenda ideológica.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuál ha sido el coste, desde enero de 2020 hasta la actualidad, de los altos cargos del Gobierno, teniendo en cuenta todos los organismos adscritos a los ministerios?

3





GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 07 de marzo de 2021.

V°B° Doña Macarana Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.





CEUPO PARLAMENTARIO

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña Maria de la Cadeza Ruiz Solás.

purado CPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María/Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado A DOX

5